**COMISARIA DE FAMILIA ZONA XXX**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**MUNICIPIO DE ITAGUI**

ACTA DE CONCILIACION CON ACUERDO (FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, DE CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES, Y REGULACIÓN DE VISITAS)

En el Municipio de Itagüí-Antioquia, siendo las XX:XX XX, del día MM/DD/AAAA, el despacho de la Comisaria de Familia Zona XXX en cabeza del Comisario (a) de Familia Dr (a) . XXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía N° XXXXXXX, y portador de tarjeta profesional N° XXXXX del C.S.J., se constituye en audiencia de conciliación de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS, con la finalidad que se le garantice a la/el niña (o) XXXXXXXXXXXX, sus derechos fundamentales establecidos en la Ley 1098 de 2006, y en la Constitución Política, comparecieron los señores XXXXXXXXXXXXX, en calidad de XXXX, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. XXXXXXXX de XXXXXXXX residente en XXXXXXXXXXX Barrio: XXXXXXXX. Teléfono: XXXXXXXX, así como la señora XXXXXXXX, en calidad de XXXXXXX identificada con la cédula de ciudadanía Nro. XXXXXXXXX de XXXXXXX, residenciada en XXXXXXXXXX Barrio: XXXXXXXXXX, Teléfono: XXXXXXXXXXX.

El Comisario (a) de Familia y conciliador orienta y propone fórmulas de arreglo, pero son las partes quienes deciden si concilian o no sus diferencias. Igualmente, se les hace saber sobre las ventajas que trae consigo la conciliación, así como la libertad y la voluntad que debe guiar todas las decisiones en su curso adoptadas.

Una vez realizada la charla con los asistentes a la audiencia sobre las obligaciones inherentes a la calidad de padres en vista de que se ha llegado un ACUERDO, se procede a establecer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL: Los Cuidados Personales de manera provisional de la/el niña (o) XXXXXXXXXXXX, por acuerdo entre las partes continuará asignado en cabeza de XXXXXXXXX, quien se compromete a cuidarla (o), a brindarle afecto, atención y a velar porque sus derechos no sean vulnerados, sin la pérdida de los derechos y obligaciones que tiene el padre/madre el/la señor (a) XXXXXXXXXXXXXXXX, de intervenir en la educación y crianza de la/el niña (o) XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SEGUNDO: OBLIGACION DE ALIMENTOS: El padre/madre de el/la niño (a) XXXXXXXXXX, el/la señor (a) XXXXXXXXX, se compromete a dar por concepto de cuota alimentaria la suma de XXXXXXXXX pesos mensuales; los cuales serán entregados personalmente al padre/madre del (la) niño (a). Dicha cuota inicia el MM/DD/AA.

TERCERO: VESTUARIO: A su vez el padre/madre se compromete a dar en beneficio de su hijo (a) la cantidad de XXXXX ropa completa al año, los cuales serán invertidos en los meses XX, cumpleaños y XXXX, por un valor de $ XXXXXXXXX pesos.

Los gastos extras que genere el/la niño (a) XXXXXXXX, en cuanto a salud que no cubra el POS (medicamentos, tratamiento médico, tratamiento odontológico, transporte de citas médicas) y educación (útiles, uniformes, matricula, mensualidad, transporte y loncheras) serán cubiertos en un 50% por cada uno de los padres.

El/la señor (a) XXXXXXX, Entregará a el/la madre/padre del (la) niño(a) el subsidio familiar a que tienen derecho su hijo (a), cuando esté vinculado a una empresa.

ESTOS DOS CONCEPTOS, VALE DECIR, CUOTA ALIMENTARIA Y VESTUARIO SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE FIJE EL GOBIERNO NACIONAL AL SALARIO MÍNIMO LEGAL.

CUARTO: REGULACIÓN DE VISITAS: Los padres manifiestan que: El/la padre/madre compartirá con su hijo (a) en:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

QUINTO: Se les advierte igualmente que el incumplimiento de lo aquí ordenado, será sancionado de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y demás normas penales concordantes.

Las partes manifiestan que ésta es su voluntad y que libres de toda coacción, luego de leerlo, firman el acuerdo. A pesar del presente acuerdo, los padres son solidarios en la protección y garantía de los derechos fundamentales de su hijo.

APRUÉBESE ESTA ACTA DE CONCILIACION DE ACUERDO. Las partes quedan notificadas del contenido de la presente acta en estrado, se les hace entrega de una copia auténtica del acta, con la constancia que ésta presta merito ejecutivo y que se trata de primera copia, de conformidad con el artículo 422 del CGP, en armonía con el articulo 1 parágrafo 1° de la Ley 640 del 2001. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.

Los comparecientes:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Padre de la niño (a)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Madre de la niño (a)

XXXXXXXXXXXXXXXX

Comisaria de Familia Zona XXXXX

Municipio de Itagüí